



CIRCULAR N.º 74

ENTRENAMIENTO DE KUMITE FEMENINO CAD/JUN/SUB21

La Real Federación Española de Karate y Disciplinas Asociadas, a través de su Dirección Técnica convoca los siguientes deportistas, con licencia en vigor en el año 2026, en las condiciones de la presente circular:

LUGAR: Centro de Alto Rendimiento Del Consejo Superior de Deportes
Calle/Martin Fierro 05 - 28040 Madrid

FECHA Y HORARIOS DE ENTRENAMIENTO:

MARTES, 11 de agosto 2026

11:00 horas a 13:00 horas

16:00 horas a 18:00 horas

DEPORTISTAS CONVOCADOS:

KUMITE FEMENINO			
NOMBRE APELLIDOS	AUTONOMÍA	CLUB DEPORTIVO	CATEGORÍA
LUCIA CORTES MELO	MADRID	KAM	Cadete -47 KG
CELIA COFRADES DEL CASTILLO	CLM	GOJUSHINDO	CADETE -47 KG
JULIA MARIA MELGAR POSTIGO	CEUTA	SEPAI	CADETE-54 KG
NOA PÉREZ LAGARDERA	VALENCIA	J VIDAL	CADETE-54 KG
PAULA GINÉS CHAVARRI	MADRID	I. LEAL	CADETE -61 KG
LAURA TORRENTAS NOVILLO	MADRID	KAM	CADETE -61 KG
SARA CAVIEDES SUBISAGA	CANTABRIA	COLINDRES	CADETE +61 KG
ADRIANA TEJADA VICHEZ	AND	GO-DAI	CADETE +61 KG
María Ventureira López	GAL	S. Francisco Teo	Junior -48 KG
Nadira García Ruiz	AND	Nocachi	Junior -48 KG
Ariadna Chica Tolosa	VAL	KENKYO	Junior -53 KG
Lola Paracuellos Elices	ARG	SHURIYAMA	Junior -53 KG
Alejandra Gómez Mauriño	AND	On Sport & wellnes	Junior -59 KG
Amelie Yaiza Skiba Bilkelbach	CANARIA	POLIARRECIFE	Junior -59 KG
Noa López González	MAD	SEIKENDO	Junior -66 KG
Helena González Morcillo	CANTABRIA	COMILLAS	Junior -66 KG



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Consejo
Superior
de Deportes

Marta González Herrera	CLM	KIDOKAN	Junior +66 KG
Inés Irigoyen López	CANARIA	Club Deportivo Kinamik	Junior +66 KG
Ana María Martín García-Gasco	CLM	KIDOKAN	SUB 21 -50 KG
Andrea Feo Cabo	AST	Lino	SUB 21 -50 KG
Ruth Vizcaíno Calvo	MAD	I. LEAL	SUB 21 -55 KG
Sofía Coronado Giménez	VAL	KENKYO	SUB 21 -55 KG
Eva Otero Luengo	AST	ARENAS	SUB 21 -61 KG
Mar Trenado Martínez	AND	NOCACHI	SUB 21 -61KG
Julia Just Clopes	CATALANA	JUST CLUB	SUB 21 -68 KG
Mireia Bejarano Villanueva	CLM	KIDOKAN	SUB 21 -68 KG
Irene Fernández Pérez	AST	ARENAS	SUB 21 +68KG
Julia Hernández Castilla	AND	NOCACHI	SUB 21 +68KG
Itziar Criado Solis	MAD	KAM	Cadete -47 KG
Stella Shurmelioua Liubas	MAD	I. LEAL	CADETE-54 KG
Esther Mazariegos Iglesias	CYL	Kyoto	CADETE-61 KG
Eider Alejo Tapía	CAT	Nocachi Les Franqueses	CADETE+61 KG
Estefania Heras Orejuela	CLM	Gojushindo	Junior -48 KG
Ángela Guerrero Casquero	MAD	KAM	Junior -66 KG
Luna Vizuite Olivenza	PVS	Fitness Gasteiz	Junior +66 Kg
Naroa Ayerdi Ariz	NAV	San Juan	Junior -53 KG
Helena Gonzalez del Moral	AND	Wenceslao	Junior -59 KG
Carla Guardeso León	MAD	Kiodai	SUB 21 -50 KG
Alexandra Ayuso Leon	MAD	I.Leal	SUB 21 -55 KG
Elena Cortés Mayas	AND	Wenceslao	SUB 21 -61 KG
Irene Mazariegos Iglesias	CYL	Kioto	Sub21 -68
Sara Larra Pardo	CYL	kioto	Junior +68 KG

CUERPO TÉCNICO:

NOMBRE Y APELLIDOS	
RUBEN RUBIO VILLARROYA	SELECCIONADOR
MARIA DOLORES HOZ GARCIA	SELECCIONADOR
ANGEL LUIS CHAVES MUÑOZ	SELECCIONADOR



LALIGA+



OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD:

Los objetivos específicos del entrenamiento son:

- Objetivo general: Ayudar al desarrollo integral de jóvenes deportistas, fomentando su salud, su bienestar y su desarrollo deportivo a medio y largo plazo.
- Fomentar la coordinación con Programas de Tecnificación Autonómicos y de clubes, mediante la realización de concentraciones conjuntas RFEK-CCAA y el contacto en competiciones nacionales e internacionales.
- Desarrollo del cuerpo técnico, junto con entrenadores autonómicos y de clubes que trabajan con jóvenes talentos, para coordinar los esfuerzos y permitir su formación en karate de competición internacional estableciendo canales de comunicación y ofreciendo actividades de formación en alta competición aprovechando la Liga Nacional o con concentraciones independientes.
- Perfeccionar los aspectos técnicos, tácticos y psicológicos de cada deportista participante, orientándolos a la competición internacional, incrementando la participación de jóvenes talentos, mediante entrenamientos y concentraciones.
- Mejorar el rendimiento en competiciones internacionales de categorías jóvenes, aumentando el número de medallas conseguidas por deportistas españoles.

ENTORNO SEGURO

Todo el personal técnico, de apoyo, médico y de organización que participe en la actividad deberá cumplir los requisitos establecidos por la Real Federación Española de Karate y D.A. en materia de entorno seguro, salvaguarda y protección de menores, incluyendo, en su caso, la presentación de la documentación que se determine (certificados, adhesión a códigos de conducta, etc.).

Las deportistas menores de edad deberán aportar, en el momento de la incorporación a la actividad, la autorización paterna/materna o de su representante legal.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

Será requisito imprescindible confirmar la asistencia a la actividad antes del **día 24 de julio de 2026 a las 10:00** h, mediante el formulario habilitado al efecto

<https://forms.cloud.microsoft/e/rdiB7cxaSt?origin=lprLink>

- **La NO CONFIRMACIÓN en el plazo establecido podrá suponer la exclusión de la actividad.**
- **La NO asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito a la Dirección Técnica, utilizando el mismo formulario.**

El desarrollo de la actividad se ajustará a la reglamentación deportiva y disciplinaria de la Real Federación Española de Karate y D.A., así como a las normas internas que se comuniquen al inicio de la concentración.



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



DOCUMENTACIÓN Y NORMATIVA

Los deportistas convocados deberán rellenar correctamente el formulario indicado y si precisan adjuntar más documentación al correo paloma.abarca@rfek.es

LA CONFIRMACIÓN SE REALIZA MEDIANTE EL FORMULARIO. LAS CONFIRMACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO NO SERÁN ATENDIDAS.

Los deportistas deberán presentarse con:

- Karategi y material de protección homologado para Kumite según normativa vigente (incluyendo, en su caso, protecciones específicas, bucal, coquilla, etc.).

DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS

La RFEK no asume ni gestiona los desplazamientos y gastos derivados de la participación en la actividad, se gestionarán de forma particular.

Se recomienda que la planificación contemple márgenes de tiempo suficientes respecto a la hora prevista de inicio y finalización de la actividad, con el fin de evitar retrasos o incidencias.

Madrid, 17 de julio de 2026

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA RFEK

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

JOSÉ M^a DE DIOS VIDAL
Director Técnico de la RFEK

DESTINATARIOS: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE

